

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 1076

COMISIONES DE ENERGIA
Y COMBUSTIBLES, DE COMUNICACIONES
E INFORMATICA Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Impreso el día 13 de septiembre de 2004

Término del artículo 113: 22 de septiembre de 2004

SUMARIO: **Campaña** de comunicación social para informar la forma de ahorro eficiente a usuarios de electricidad y gas. Implementación **Fadel**. (2.563-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Energía y Combustibles, de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor, han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Fadel, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, mediante el organismo competente, implemente una campaña de comunicación social a fin de informar y educar a los usuarios de electricidad y gas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo competente, implemente una campaña de comunicación social a fin de informar y educar a los usuarios de electricidad y gas, con el objeto de que logren un ahorro eficiente en el consumo.

Sala de las comisiones, 2 de septiembre de 2004.

*Jesús A. Blanco. – Osvaldo M. Nemirovski.
– Stella Maris Córdoba. – Víctor M. F.
Fayad. – Alicia I. Narducci. – Alfredo
C. Fernández. – José G. L'Huillier. –
María S. Leonelli. – María F. Ríos. –
Diego H. Sartori. – Lucrecia Monti. –*

*Hugo Martini. – Eduardo G. Macaluse.
– Isabel A. Artola. – Daniel A. Basile.
– Rosana A. Bertone. – Juan C.
Bonacorsi. – Mauricio C. Bossa. – José
M. Cantos. – Lilia E. M. Cassese. –
Victor H. Cisterna. – Juan C. Correa.
– Zulema B. Daher. – Fabián De
Nuccio. – Dante Elizondo. – Liliana
Fellner. – Gustavo E. Ferri. – Alejandro
O. Filomeno. – Silvana M. Giudici. –
Oscar F. González. – Julio C. Humada.
– Roddy E. Ingram. – Juan M. Irrazabal.
– Gracia M. Jaroslavsky. – Carlos A.
Larreguy. – Encarnación Lozano. –
Aida F. Maldonado. – Alfredo A.
Martínez. – Heriberto E. Mediza. –
Federico Pinedo. – Cristian A. Ritondo.
– Margarita R. Stolbizer. – Ricardo A.
Wilder.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles, de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Fadel, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Jesús A. Blanco.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como es de público conocimiento el Poder Ejecutivo nacional ha anunciado la implementación de

un plan de premios para los usuarios que reduzcan el consumo de electricidad y gas. Con esta medida se espera generar un ahorro, en momentos en que el país padece una crisis que amenaza a la industria y podría afectar el crecimiento económico.

En líneas generales este plan (que durará un año) contempla bonificaciones para los usuarios residenciales que consuman menos electricidad y gas que en el mismo lapso de 2003.

Por su parte, los usuarios industriales también recibirán bonificaciones, pero en caso de excederse en el consumo pagarían una tarifa superior más una penalidad.

La expectativa es generar entre un 5 y un 7 % de ahorro que sería volcado al sector industrial, el más afectado por la crisis de abastecimiento de energía eléctrica y gas, y así se evitarían cortes de servicio.

Si bien nos parece acertada la instrumentación de esta medida, creemos que debe ir complementada con una serie de acciones que ayuden a lograr los verdaderos beneficios prácticos del plan mencionado.

En general se puede observar que existe un desconocimiento, en la población, de cómo hay que actuar para poder ahorrar energía, sobre todo en lo que se refiere a los usuarios residenciales. Se torna difícil para una familia tipo tomar medidas para lograr menor consumo que el año anterior.

Consideramos que el Poder Ejecutivo debería implementar una campaña de comunicación social a

fin de informar y educar a los usuarios de electricidad y gas, con el objeto de que logren un ahorro en el consumo. De esa manera los consumidores sabrán cuáles son los artefactos domésticos que consumen más energía y qué horarios son los más convenientes para ahorrar.

Una vez que los usuarios estén informados correctamente podrán concretar un ahorro y lograr un menor consumo. Así tendrán beneficios reales y prácticos y el plan anunciado se aplicará eficientemente.

Señor presidente, por los motivos antes expuestos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Patricia S. Fadel.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, mediante el organismo competente, implemente una campaña de comunicación social a fin de informar y educar a los usuarios de electricidad y gas, con el objeto de que logren un ahorro eficiente en el consumo.

Patricia S. Fadel.